



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 30 ABR 2015
CUDAP: EXP-UNC: 0019564/2015

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Rosa Arroyo de Passera, Directora de la Biblioteca de la Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, solicitando el adelanto por caja chica para cubrir gastos menores.

Y CONSIDERANDO:

Que la operatoria de compras menores debe respetar las disposiciones de la legislación vigente,

Que se tiene en cuenta lo informado por el Dr. Victor Gabriel Morón, Secretario Académico de la Facultad, al dorso de fs 1 del expediente;

Que al cierre del presente Ejercicio se deberá rendir total o parcialmente lo erogado en concepto de gastos mencionados ut-supra.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Autorizar lo solicitado por la Sra. Rosa Arroyo de Passera, Directora de la Biblioteca de la Facultad, solicitando el adelanto por caja chica para cubrir gastos menores.

Artículo 2do.: Disponer que por el Área Económica Financiera se proceda a abonar el adelanto mencionado ut- supra por la suma total de \$5000.- (PESOS: Cinco Mil con 00/100), con el compromiso de la Sra. Arroyo de Passera de destinar dicho importe a compras menores observando las disposiciones de la legislación vigente.

Artículo 3ro.: Se abone lo dispuesto precedentemente con fondos disponibles en la dependencia

Artículo 4to.: Notifíquese al Área Económica Financiera y a la Directora de la Biblioteca de la Facultad para su conocimiento y efectos.

RESOLUCION N°: 507

ab/SB

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC